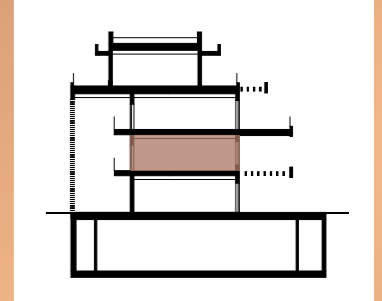
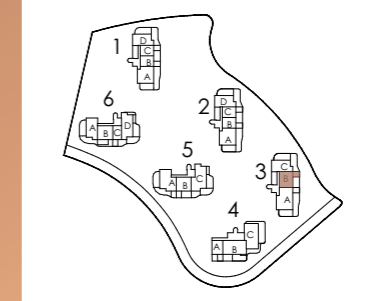


3.1.B



Entrance/Entrada →



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	73,02 m²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	86,12 m²	80,32 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	85,11 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	14,15 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	93,62 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	107,77 m²	100,92 m²

BLOQUE 3 | PLANTA 1 | VIVIENDA B

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	3,25 m²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	2,80 m²
03. LAUNDRY LAVADERO	1,95 m²
04. LIVING-DINING-KITCHEN SALÓN-COMEDOR-COCINA	26,93 m²
05. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	16,98 m²
06. BATHROOM BAÑO	4,30 m²
07. BEDROOM DORMITORIO	13,04 m²
08. BATHROOM BAÑO	3,77 m²
09. TERRACE TERRAZA	13,10 m²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.